

Guayaquil, Marzo 27 del 2013

Señor

**PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LENNARCORP S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con requerimientos legales y en mi calidad de Comisario, cumplo con la disposición de informar a usted y por su digno intermedio a la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** que he examinado el Balance General de **LENNARCORP S.A.**, al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo a la Resolución No.92.1.4.3.0014, de la Superintendencia de Compañías.

El examen fue efectuado de acuerdo a las normas de auditoria que considere necesario en las circunstancias. En el desarrollo de mis funciones, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los comisarios en el Art.279 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la colaboración por parte de los administradores y personal de empleados de la Compañía.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la Sección VI, Inciso 9 Administración y de los Agentes de la Compañía del Art. 293 de la Ley de Compañías. , Respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con su giro, en operaciones comerciales o civiles, incluyendo la constitución de prendas de toda clase, acatando resoluciones de la Junta General en todo momento.

Los Administradores han cumplido con el Comisario en la presentación oportuna de la Situación de la Compañía, acompañando con el Balance y Anexos correspondiente, como lo dispone el Art.289 de la ley de Compañías.

Los Estados Financieros que se acompañan y analizan demuestran que la Compañía, como negocio en marcha, en el mediano plazo tiene muchas dificultades, tiene pérdidas recurrentes y no se realizan operaciones de inversión.

Hice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía, dentro del alcance que considere necesario para evaluar los procedimientos, tal como es requerido por Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas. Bajo tales normas el propósito de evaluación es establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros. Mi estudio y evaluación fue más limitado que el que sería necesario para expresar una opinión sobre el Sistema de Control Interno tomado como un todo.

En mi opinión, el Sistema de Control Interno Contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y manejado de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad vigentes en la República del Ecuador.

La Compañía prepara sus Estados Financieros de acuerdo a las Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en aquellos eventos que no se oponen y/o no existen disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Detallo a continuación una breve reseña sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las mismas que deben ser sometidas al Control de la Superintendencia de Compañías por medio de la Administración de la compañía.

Actividad	Fecha inicio	Fecha terminación	Participantes
PLAN DE CAPACITACION	Mar-2011	Abr-2011	Contabilidad
Reestructuración del plan de cuentas con autorización de la Superintendencia de Compañías.	May -2011	Jun-2011	Contabilidad
AUTOMATIZACION DE LOS PROCESOS Y REPORTE	Jul-2011	Jul-2011	Contabilidad y gerencia
EMISION EN PARALELO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC Y NIIF	Jul-2011	31/12/2011	contabilidad
DIAGNOSTICO DE PRINCIPALES IMPACTOS POR LA APLICACION DE LAS NIIF'S	Sep-09	Antes del 30 de Septiembre del 2011	contabilidad
ELABORACION CONCILIACIONES DEL ESTADO DE RESULTADO Y PATRIMONIO DEL 2011 BAJO NEC AJUSTADOS A LAS NIIF	Dic -2011	31/12/2011	Contabilidad
IMPLEMENTACION Y ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC AJUSTADOS A LAS NIIF	Dic-2011	31/12/2011	Contabilidad
REGISTRO DE LOS AJUSTES DE LAS NIIF EN ENERO DEL 2010	Ene-12	01/01/2012	Contabilidad

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente



Ing. Angélica Pesantes Reyes
C.I. 0915178529
Comisaria